

GLOSAS DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Les informo que en la Gaceta Oficial Digital No 26040 del jueves 15 de mayo de 2008 el MINISTERIO DE SALUD a través de la DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, emitió la RESOLUCIÓN No. 446 (De 14 de mayo de 2008), en donde se autorizó al Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud de la Dirección General de Salud Pública, a expedir, renovar y suspender los Certificados de Criterios Técnicos de los radiofármacos, medios de contrastes, y otras sustancias afines de conformidad a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 468 de 7 de noviembre 2007. y a la Caja de Seguro Social, a través del Departamento Nacional de Evaluación y Gestión de Tecnología Sanitaria, a expedir y renovar los Certificados de Criterios Técnicos de los radiofármacos , medios de contrastes y otras sustancias afines.

Saludos,

[Doctor Ernesto Cedeño Alvarado](#)